

Guayaquil, 25 de agosto de 2022



Señores

Jueces de la Corte Constitucional del Ecuador.

De mis consideraciones. –

Mileydy Rosalia Montilla Medina, Directora del Colectivo **Madres Por La Niñez Ecuador** dentro del proceso 028-15-IN/21, ante ustedes asisto, expongo y solicito lo siguiente:

1.- Exposición. –

1.1 – Nuestro Colectivo realizó una Socialización del “Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia para regular la Tenencia”, presentada por la Defensoría del Pueblo. Detallamos el proyecto de ley y concluimos en que no cumple con lo establecido por esta Corte mediante sentencia No. 028-15-IN/21, teniendo en cuenta, además que se encuentran muchas contradicciones e inexactitudes conceptuales, jurídicas y metodológicas.

1.2 – En el reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, a partir del artículo 100, contempla la fase de seguimiento de cumplimiento de las sentencias y dictámenes emitidos por la Corte Constitucional. En ese sentido, se encuentran en facultades de revisar que la sentencia No. 028-15-IN/21 sea cumplida a cabalidad, teniendo en cuenta, que la Asamblea Nacional debió notificarles el “Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia para regular la Tenencia”, justamente para que ésta Corte pueda verificar si se está cumpliendo o no la sentencia.

2.-Solicitud. –

En Atención a Nuestras Observaciones, pedimos iniciar la fase de seguimiento de cumplimiento de la sentencia No. 028-15-IN/21 y se sirvan verificar si el “Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia para regular la Tenencia”, es acorde o no a la referida sentencia.

3.-Notificaciones. –

Las notificaciones que correspondan las recibiré al correo electrónico madresenluchaec@gmail.com

Atentamente,

Mileydy Rosalia Montilla Medina

Directora Madres Por La Niñez Ecuador

C.I. 0962421186

SECRETARÍA GENERAL	
Corte Constitucional OFICINA REGIONAL GUAYAQUIL	
Recibido el día de hoy 25 AGO, 2022	
a las 15:45	
Por: [Firma]	
Anexo: [Firma]	
Firma Responsable	